

RV: Invitación XII Conversatorio Nacional de la Especialidad Laboral

Despacho 02 Sala Administrativa Consejo Seccional - Cundinamarca

<des02sacsamarca@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 19/11/2020 3:26 PM

Para: Consejo Seccional Judicatura - Cundinamarca - Cundinamarca <csjsamarca@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (243 KB)

AFICHE XII CONVERSATORIO NACIONAL DE LA ESPECIALIDAD LABORAL-01.jpg;

PARA EXTERNA

LVT

AGRADECEMOS ACUSAR RECIBIDO.

Cordialmente.

Despacho 02

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA

De: Piedad Yolima Salamanca Ramirez <piedadsr@cortesuprema.ramajudicial.gov.co>**Enviado:** jueves, 19 de noviembre de 2020 1:06 p. m.**Asunto:** Invitación XII Conversatorio Nacional de la Especialidad Laboral

Cordial saludo,

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia realizará durante los días, 26 y 27 de noviembre, el **XII Conversatorio Nacional de la Especialidad Laboral** cuyo eje temático será, **Derecho social y "nueva normalidad": rol de la jurisprudencia.**

El evento contará con la participación de las señoras y señores magistrados de la Sala de Casación Laboral, conferencistas y panelistas nacionales e internacionales, y magistrados de los Tribunales Superiores de los Distritos Judiciales del País.

La Presidencia de la Sala de Casación Laboral invita a la comunidad jurídica, docentes, estudiantes, abogados, medios de comunicación y comunidad en general, a conectarse con este certamen que se desarrollará, por primera vez de manera virtual y podrá seguirse a través de la página, www.cortesuprema.gov.co y por nuestras redes sociales, Facebook, Twiter y Canal de YouTube

Atentamente,



AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.